

Viernes, 3 de julio de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Riolobos

#### **ANUNCIO. Plazo solicitudes cargo Juez/a de Paz.**

José Pedro Rodríguez Martín, Alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

Habiendo quedado vacante el pasado mes de mayo de 2020 el cargo de Juez/a de Paz. Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez/a de Paz de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido. Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://riolobos.sedelectronica.es>

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido. Lo que se publica para general conocimiento.



Viernes, 3 de julio de 2020

Riolobos, 26 de junio de 2020  
José Pedro Rodríguez Martín  
ALCALDE PRESIDENTE

